

Expediente: **18/24**
Carátula: **CANO RAMON EDUARDO C/ ALUAP GROUP S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/09/2024 - 05:01**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - **ALUAP GROUP SRL, -DEMANDADO**
27367522726 - **CANO, Ramon Eduardo-ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 18/24



H20920573536

IBV

JUICIO: CANO RAMON EDUARDO c/ ALUAP GROUP S.R.L. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 18/24.

Juzgado del Trabajo II nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Proveyendo escrito de fecha 02/09/2024: **1)** Atento constancia de autos, en especial cédula de intimación de fecha 20/08/2024 para la presentación de las pruebas y habiendo vencido el término para hacerlo, dése por decaído el derecho que ha dejado de usar. **2)** A lo solicitado por la letrada Moreno González Tamara Macarena por no ser la etapa oportuna, por ahora: No ha lugar. Sin perjuicio de ello designase el día **02/10/2024** a hs.**11.00** (SALA VIRTUAL 19), para que se lleve a cabo la audiencia de conciliación prevista por el Art. 69 del C. P. L, la que se celebrará en la forma establecida por las reformas al Código Procesal Laboral Ley Provincial N° 8.969 en sus Art 71, 72,73 . De ello se dejará constancia en acta y se procederá a lo previsto en el Art. 76 de este código. Se hace conocer a las partes que la audiencia fijada se celebrará con quien/es ingrese/n a la misma; y se pondrán los autos para proveer las pruebas ofrecidas, si no hubiera conciliación total, en ese mismo acto.

3) Medio para la realización de la audiencia y datos de acceso: La Audiencia de Conciliación se celebrará a través de la plataforma digital ZOOM . A los fines del ingreso a la audiencia, deberá ingresar al siguiente enlace para unirse a la reunión Zoom **<https://us02web.zoom.us/j/86989129491?pwd=PneiQfMjU4ugMlSIvv7cKYLKrLkUJJ.1>**

ID de reunión: 869 8912 9491

Código de acceso: 402336

4) De la audiencia, se labrará acta firmada digitalmente por la funcionaria presente. que dará fe de lo acontecido durante la misma y será agregada al expediente. Asimismo, el acto de la audiencia será grabado a través de la plataforma Zoom y este soporte se pondrá a disposición a pedido de parte.-

5) Notifíquese en los domicilios reales y legales constituidos. Líbrense cédulas. Asimismo, tome la parte interesada los recaudos necesarios para que se notifique en tiempo y forma a las partes y acompañe constancias de diligenciamientos con la debida antelación a la audiencia.- IBV

Actuación firmada en fecha 10/09/2024

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.